



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 124-2021-UNACH**

07 de mayo de 2021

**VISTO:**

Oficio N° 134 – 2021 – FCCSS – UNACH/C., de fecha 29 de abril de 2021, suscrito por el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud; la Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Catorce (14), de fecha 07 de mayo de 2021; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30220 – Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de julio de 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que, al culminar satisfactoriamente con los estudios universitarios y al amparo de los prescrito por el artículo 105° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, teniendo en cuenta que los estudios profesionales conducen a la obtención del Título Profesional; y con Resolución de Facultad N° 034-2021-FCCSS-UNACH/C, de fecha 28 de abril de 2021, se aprobó el Título Profesional de Licenciada en Enfermería, a la Bachiller Leynni Lelibeth Quispe Llamo.

Estando a lo expuesto a lo acordado por Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 07 de mayo de 2021 y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 62° inciso 4) de la Ley N° 30220, artículo 105° del Estatuto y artículo 147° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA**, a la Bachiller **Leynni Lelibeth Quispe Llamo**, con DNI N° 72289513.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
Dr. Sebastián Bustamante Edquén  
PRESIDENTE



  
Abg. Arnulfo Bustamante Mejía  
SECRETARIO GENERAL

C.c.

Vicepresidencia Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Archivo